

MEMORIA 2014



“El consejo Superior de Cooperativas de Euskadi (CSCE-EKGK) es el órgano de encuentro para garantizar la promoción y difusión del cooperativismo y asesor de las administraciones públicas vascas en materia cooperativa.

Asumirá, defenderá, promoverá y difundirá asimismo los valores y principios cooperativos”.

En la actualidad los aspectos relativos a su organización y funcionamiento se regulan en el “Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi” (BOPV nº 55 del 20-03-2000).

Sede social:

Reyes de Navarra, 51
01013 VITORIA-GASTEIZ
Tel. 945 121 155 - Fax 945 122 263
info@csce-ekgk.coop
www.csce.ekgk.coop

MEMORIA 2014



Índice



Saludo de la Presidenta **5**

Informe Actividades
CSCE-EKGK. Ejercicio 2014 **7**

Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo **19**

Composición del CSCE-EKGK **23**

Aspectos presupuestarios **27**

Anexo estadístico **33**





Saludo de la Presidenta



En el 2014 se han producido dos hechos diferenciados que han ayudado a emprender un camino de revitalización en el Consejo. Por un lado, se han enmarcado algunas líneas de actuación concernientes a objetivos del Plan Estratégico que se realizó para el cuatrienio 2014/2017; y por otro lado, se han producido una serie de cambios en la composición del Consejo, que ha supuesto la incorporación de nuevos consejeros.

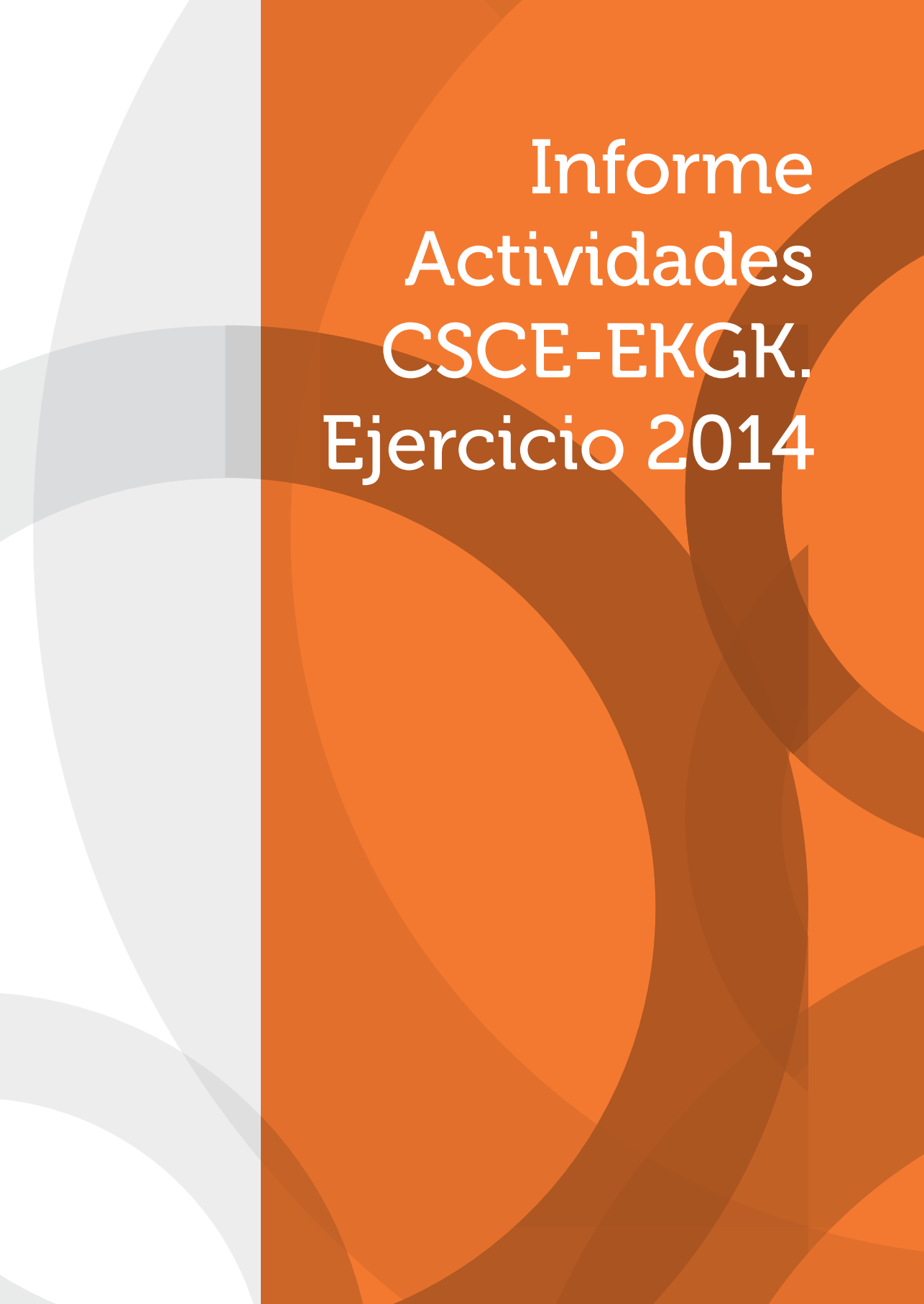
Una de las actuaciones más importantes que me gustaría resaltar es la firma del Acuerdo de Intenciones y de Colaboración entre el Gobierno Vasco, la Confederación de Cooperativas de Euskadi y el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi. Un hecho que marca el inicio de una mesa de encuentro público-privada que esperamos dé pie a reflexiones y actuaciones de calado.

Este acuerdo pretende ser un instrumento de aportaciones recíprocas entre las tres instituciones implicadas con el objetivo común de la potenciación y difusión del cooperativismo como movimiento facilitador de la generación de riqueza y de la cohesión social de nuestro país.

En estos tiempos difíciles, también ha sufrido el cooperativismo. No obstante, desde nuestra entidad pretendemos seguir apoyando el movimiento cooperativo y coadyuvar a crear un escenario social que estimule o propicie la promoción y fomento del cooperativismo. Lo hacemos desde el convencimiento, no solo de sus potencialidades en el ámbito socio-económico, sino desde la plena validez y actualidad de los principios y valores en los que se inspira.

María Ubarretxena





Informe Actividades CSCE-EKGK. Ejercicio 2014



Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

Colaboración con la Administración y atención a consultas

Mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración tanto en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas como en la atención a las consultas jurídicas que se formulan ante el Consejo.

Promoción y fomento del cooperativismo

Mediante actuaciones directas o mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las

entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:

- La promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan S.Coop.).
- La concesión de avales financieros (Oinarri S.G.R.).

Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

Encargado de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, así como en la atención a las consultas relacionadas con la prevención de conflictos.

Además de las actuaciones derivadas de estas funciones básicas, cabe destacar algunas actuaciones de índole general que serán detalladas en su apartado correspondiente.



Colaboración con la administración y atención a consultas

Mejora del marco normativo

Informes Preceptivos

Se han atendido a las solicitudes de informes preceptivos relacionados con los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2015.
- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan las ayudas para emprender en economía social y para la promoción territorial planificada de empresas de economía social.
- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas para

la incorporación de personas socias a empresas de economía social.

- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de estructuras asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi.
- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la asistencia técnica en las empresas de economía social de la Comunidad Autónoma de Euskadi
- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la formación en la economía social.
- Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para la



intercooperación empresarial en la economía social.

- *Proyecto de Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se convocan y regulan las ayudas para difundir la Responsabilidad Social Empresarial entre las entidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*
- *Proyecto de Ley del Tercer Sector de Euskadi*

Extinciones societarias

Se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 33 expedientes de liquidación y 4 de transformaciones societarias a otras formulas jurídicas.





Consultas

Se han atendido a las siguientes consultas planteadas formalmente:

Expedientes	Asunto de la consulta
1	Se plantea la obligatoriedad de la auditoría de cuentas en una cooperativa de viviendas que no ha realizado actividad promocional alguna.
2	Asimilación o no de un socio trabajador de una cooperativa de enseñanza que haya optado por el Régimen General de la Seguridad Social con un trabajador por cuenta ajena a la hora de acceder a la jubilación parcial y a las prestaciones de la Seguridad Social.
3	Posibilidad de que una cooperativa acuerde una indemnización superior a la legalmente establecida en el marco de un proceso de ERE extintivo y con carácter previo a la disolución de la citada cooperativa y posibilidad de que una cooperativa pudiera formalizar, en el marco de una disolución, una donación a favor de una entidad o institución pública, sin el previo consentimiento del CSCE-EKGK.
4	Forma de calcular la indemnización por baja de un socio cooperativista cuando la baja se considera justificada.



Consultas

Asimismo, se han atendido por el Letrado-Asesor una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
Consultas formales	3
Constitución	5
Órganos Sociales	50
Régimen Económico	62
Cuestiones relativas a la A. Publ.	28
Liquidación	102
Transformación	14
Varios	2
TOTALES	266

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	134
VIVIENDAS	94
ENSEÑANZA	27
CONSUMO	3
TRANSPORTISTAS	6
CRÉDITO	0
AGRARIAS	2
TOTALES	266



Promoción y fomento del cooperativismo

Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Con fecha 9 de julio de 2014, se firmó el Acuerdo epigrafiado por el que las instituciones firmantes se comprometen a colaborar estrechamente en los siguientes ámbitos de actuación:

- La institucional del Movimiento Cooperativo Vasco representatividad.
- El impulso a la promoción de nuevas empresas cooperativas en Euskadi y del empleo cooperativo.
- La potenciación de la intercooperación entre las cooperativas vascas y de las actuales estructuras de integración empresarial y representativa para la consolidación y aseguramiento del Cooperativismo en Euskadi.
- La potenciación de los instrumentos financieros existentes al servicio del Movimiento Cooperativo.
- El desarrollo y capacitación de las personas.
- La difusión y conocimiento del Cooperativismo Vasco.
- El desarrollo de la Cultura Cooperativa y de Códigos de Buen Gobierno.
- La potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.



Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Prevía definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión, y una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de actuación, se ha destinado un importe global de 123.500€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:



Informe de actividad del Consejo



Nº	Actividad / Programas 2014	Entidad
1	Asesoramiento y apoyo a la gestión de cooperativas en dificultad	FCAE
2	Guía para la realización del Plan Estratégico de una cooperativa	FCAE
3	Guía para la realización de Auditorías en eficiencias energéticas en bodegas cooperativas	FCAE
4	Campaña de difusión del cooperativismo ante los medios de comunicación	ERKIDE
5	Campaña de Formación vinculada a la situación de crisis actual	ERKIDE
6	Balance Social	ERKIDE
7	Formación en el manejo informático-ofimático	ERKIDE
8	Cursos sobre Gestión de personas	ERKIDE
9	Programa Elkar Euskaraz	ERKIDE
10	Desarrollo y despliegue de la formación cooperativa en las cooperativas de Mondragón	MU
11	Formación y elaboración de material didáctico para el fortalecimiento del Movimiento sin Tierra (MST) de Brasil	MU
12	Actualización del SIG cooperativo del Observatorio Vasco de Economía Social	UPV
13	Programa Adenda	FECOE



Forokoop

El Consejo participa, en colaboración con la Confederación de Cooperativas de Euskadi, en la promoción e impulso del Foro de Debate Cooperativo (Forokoop), que además de disponer de una página WEB www.forokoop.coop en la que existe un foro virtual de debate sobre temas cooperativos, organiza jornadas presenciales de debate sobre temas de interés previamente determinados.

Concretamente el 22 de octubre de 2014 se organizó en el Bizkaia Aretoa de la UPV una de dichas jornadas en la que bajo el lema de "2011/2020 una década cooperativa" se abordaron temas de interés relacionados tanto con la situación actual de crisis generalizada como con el devenir de los principios y valores cooperativos.

Asesores-Sénior

El Servicio de Asesores Sénior, instituido en el seno del Consejo, está integrado por un grupo de personas jubiladas con una larga experiencia en puestos de dirección de empresas cooperativas que ofrecen su colaboración, de forma altruista, en el asesoramiento estratégico de las cooperativas que lo demanden y con las que se firman los correspondientes convenios basados en la libre incorporación y salida del Servicio.

A finales del ejercicio se estaba atendiendo a un total de 12 cooperativas de los sectores de Trabajo Asociado, Agrarias y Enseñanza, habiéndose constatado la satisfacción de sus responsables en relación con la dedicación y apoyo de los asesores asignados.

Informe de actividad del Consejo

Entidades participadas

Oinarri S.G.R.

Pese al contexto de crisis en el que se ha desarrollado la actividad avalista durante el ejercicio y que ha acarreado las correspondientes dificultades en el cumplimiento de los objetivos marcados, cabe destacar el volumen de avales formalizados durante el ejercicio por un importe total de 61.117 miles de euros, así como el número de 3.451 socios alcanzado a fin de ejercicio, destacándose asimismo el buen comportamiento de la morosidad en relación a los valores medios del sector.

Hay que indicar que, al 31-12-2014, el importe del Capital Social de la entidad financiera alcanzaba la cifra de 22.748 miles de euros.

Un año más cabe destacar el buen comportamiento, en el sector de las cooperativas, del ratio que relaciona el riesgo dudoso con el riesgo en vigor siendo éste menos de la mitad en las empresas no cooperativas.

Elkar-Lan S.Coop.

Se elevan a 138 las cooperativas en cuya constitución ha participado Elkar-Lan S.Coop., resumiéndose a continuación su distribución geográfica y número de empleos generados:

Territorio	Nº de coop.	Empleos generados
Araba	17	51
Bizkaia	77	284
Gipuzkoa	44	172
TOTALES	138	507

Actividades de índole general

Contactos institucionales

Cabe destacar los realizados con ocasión de la firma del Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, este Consejo y la Confederación



de Cooperativas, citado anteriormente, así como los derivados de las comparecencias solicitadas por el Parlamento Vasco.

Impulso a las dinámicas relacionadas con el cooperativismo de enseñanza

Se han impartido, en colaboración con el Letrado Asesor, conferencias dirigidas a alumnos universitarios y padres de alumnos.

Se han realizado actuaciones de difusión sobre cooperativas escolares, así como propuestas para impulsar el aprendizaje cooperativo en el marco del Currículum Vasco.





Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

El objetivo de este Servicio, instituido en el seno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, es el de contribuir a un mejor desempeño de la función relativa a la resolución de los conflictos de intereses entre las cooperativas, entres estas y sus socios o, en el seno de las mismas, entre sus socios.

Las actuaciones de este servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo se desarrollan de conformidad con el "Reglamento por el que se regulan los procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas" (BOPV del 16-2-2012).

- Se resume a continuación el resultado de las actuaciones en las modalidades de arbitraje (ordinario y mediante procedimiento abreviado) y conciliación:



2014	Cuestión litigiosa (ARBITRAJE)
1	Devolución aportaciones
2	Derecho de información
3	Reclamación de cantidad
4	Expediente disciplinario
5	Aportaciones obligatorias
6	Nulidad de Asamblea
7	Reclamación de cantidad
8	Reclamación de cantidad
9	Fecha de la baja socio
10	Imputación de pérdidas
11	Reembolso de aportaciones
12	Reembolso de aportaciones
13	Reclamación de cantidad socio
14	Reclamación de cantidad
15	Reembolso de aportaciones
16	Reconocimiento de trienios
17	Impugnación expulsión
18	Pago deuda vencida
19	Impugnación de acuerdo
20	Reclamación de cantidad
21	Reclamación de cantidad
22	Reclamación de cantidad

2014	Cuestión litigiosa (CONCILIACIONES)
1	Devolución aportaciones
2	Reclamación de cantidad
3	Devolución aportaciones
4	Devolución aportaciones
5	Convocatoria Asamblea
6	Aportaciones en liquidación
7	Devolución aportaciones
8	Devolución aportaciones
9	Reconocimiento antigüedad
10	Devolución aportaciones
11	Impugnación de acuerdo
12	Reclamación indemnización
13	Devolución de aportaciones
14	Derecho de información
15	Derecho de información
16	Devolución aportaciones a capital
17	Reclamación de cantidad
18	Reclamación de cantidad
19	Devolución aportaciones y derecho de información
20	Devolución aportaciones

- Por otra parte, se han atendido a una serie de consultas relacionadas con la prevención de conflictos y cuyo resumen cuantitativo, por temas y clases de cooperativas, es el siguiente:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
DERECHOS SOCIOS	
Derecho de información	5
Régimen sancionador	3
Derechos socio-laborales	21
Otros derechos	0
ÓRGANOS SOCIALES	
Impugnación de acuerdos	15
Otras cuestiones societarias	15
RÉGIMEN ECONÓMICO	
Reclamación cantidad por baja	36
Otras cuestiones económicas	8
VARIOS	1
TOTALES	104

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	40
VIVIENDAS	44
ENSEÑANZA	6
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	12
CRÉDITO	0
AGRARIAS	2
TOTALES	104



Composición del CSCE-EKGK

Composición del CSCE-EKGK

Tras la renovación correspondiente, por parte de las entidades representadas en el Consejo, de sus representantes en el Pleno, la composición del CSCE-EKGK al 31-12-2014 queda de la siguiente forma:

D^a. María Ubarretxena

(Presidenta/Gobierno Vasco)

D. Javier Goienetxea

(Vicepresidente/Erkide)

D. Peli Manterola

(Consejero/Gobierno Vasco)

D. Carlos Ormazabal

(Consejero/Gobierno Vasco)

D. Patxi Olabarria

(Consejero/Erkide)

D. Agustín Mendiola

(Consejero/Erkide)

D. Alejandro Elejabarrieta

(Consejero/Erkide)

D. Alfredo Montoya

(Consejero/Federación de Cooperativas Agrarias)

D. José Miguel Mera

(Consejero/Federación de Cooperativas de Consumo)

D. Gonzalo Sáez de Ibarra

(Consejero/Federación de Cooperativas de Transportistas)

D. Alejandro Martínez

(Consejero/Universidad de Deusto)

D^a. Ainara Udaondo

(Consejera/Universidad de Mondragón)

D. Aitor Bengoetxea

(Consejero/Universidad del País Vasco)

Personal del Consejo

En el ejercicio 2014 no ha habido modificaciones en la composición de la plantilla que, a finales del ejercicio, está integrada por las siguientes personas:

D. Juan Luis Arrieta

(Secretario General Técnico)

D. Santiago Merino

(Letrado-Asesor)

D. Ion Azpiazu

(Administrativo)







Aspectos presupuestarios

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

ACTIVO	Notas	31.12.14	31.12.13
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.886.687	3.234.987
I. Inmovilizado intangible	5	228.533	237.544
Cesiones de uso		228.533	237.544
II. Inmovilizado material	6	97.168	109.267
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		97.168	109.267
III. Inversiones inmobiliarias	6	125.960	125.960
Terrenos y construcciones		125.960	125.960
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	2.435.026	2.762.216
Instrumentos de patrimonio		709.631	709.081
Créditos a terceros		1.724.777	2.052.517
Otros activos financieros		618	618
B) ACTIVO CORRIENTE		2.614.343	2.304.804
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	386.070	447.082
Otros deudores		386.070	447.082
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7	907.500	910.500
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.320.773	947.222
TOTAL ACTIVO		5.501.030	5.539.791

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.14	31.12.13
A) PATRIMONIO NETO		903.508	852.982
A-1) Fondos Propios	9	577.805	506.170
III. Reservas		506.169	534.562
VII. Resultado del ejercicio		71.636	-28.392
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	325.703	346.812
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.122.398	4.233.325
I. Provisiones a largo plazo (FAEC)	11	3.205.299	3.136.128
II. Deudas a largo plazo	12	917.099	1.097.197
Otras deudas a largo plazo		917.099	1.097.197
C) PASIVO CORRIENTE		475.124	453.484
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		475.124	453.484
Otros acreedores	12	460.184	437.554
Remuneraciones pendientes de pago		0	0
Administraciones Públicas		14.940	15.930
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.501.030	5.539.791

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2014 y 2013

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

CONCEPTOS	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 31.12.14	(Debe) Haber 31.12.13
Aprovisionamientos		-3.521	-1.166
a) Trabajos realizados por otras empresas		-3.521	-1.166
Otros ingresos de explotación	13	1.584.840	1.053.843
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		695.752	253.297
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejercicio		889.088	800.546
Gastos de personal		-221.025	-186.162
a) Sueldos, salarios y asimilados		-193.202	-153.411
b) Cargas sociales		-27.823	-32.751
Otros gastos de explotación		-1.289.566	-895.589
a) Servicios exteriores	13	-101.536	-129.709
b) Tributos		-2.322	-2.105
c) Dotación provisión FAEC	11	-664.692	-227.302
d) Otros gastos de gestión corriente	13	-521.016	-536.473
Amortización del inmovilizado		-21.109	-23.807
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		21.109	23.807
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		70.728	-29.074
Ingresos financieros		908	682
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		908	682
RESULTADO FINANCIERO		908	682
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		71.636	-28.392
RESULTADO DEL EJERCICIO		71.636	-28.392

PRESUPUESTO

2014

2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2014	Real 31.12.14	% Ejecución	Presupuesto 2013	Real 31.12.13	% Ejecución
INGRESOS ORDINARIOS	892.000	920.148	103,16%	894.000	826.541	92,45%
- Dotación presupuestaria	890.000	889.088	99,90%	889.000	800.546	90,05%
- Otros ingresos ordinarios	2.000	31.060	1.553,00%	5.000	25.995	519,90%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	425.000	681.955	160,46%	520.000	246.855	47,47%
- Liquidación y transformación (*)	410.000	664.692	162,12%	500.000	227.302	45,46%
- Otros ingresos financieros	15.000	17.263	115,09%	20.000	19.553	97,77%
Total INGRESOS	1.317.000	1.602.103	121,65%	1.414.000	1.073.396	75,91%

PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2014	Real 31.12.14	% Ejecución	Presupuesto 2013	Real 31.12.13	% Ejecución
GASTOS DE PERSONAL	190.000	221.025	116,33%	187.000	186.162	99,55%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.000	104.801	95,25%	94.000	128.515	136,72%
- Locomoción, estancia y traslado	9.000	8.755	97,29%	9.000	8.568	95,20%
- Cuotas y suscripciones	2.000	1.957	97,85%	2.000	1.922	96,10%
- Asistencia a Plenos y Comisiones	36.000	20.010	55,58%	36.000	33.466	92,96%
- Subcontratación	20.000	10.662	53,31%	14.000	1.166	8,33%
- Limpieza, mantenimiento y varios	20.000	36.370	181,85%	15.000	23.032	153,55%
- Comunicaciones	6.000	4.609	76,82%	8.000	5.632	70,40%
- Otros gastos de funcionamiento	17.000	22.437	131,98%	10.000	54.729	547,29%
GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL	15.000	8.373	55,82%	27.000	16.299	60,37%
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA	78.000	70.221	90,03%	121.000	79.639	65,82%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	445.000	445.000	100,00%	445.000	445.000	100,00%
GASTOS ÍNDOLE ESTRATÉGICO	54.000	0	0,00%	13.000	0	
SUBTOTAL GASTOS ORDINARIOS	892.000	849.420	95,23%	894.000	855.615	95,71%
ENTIDADES PARTICIPADAS (*)	135.000	140.295	103,92%	145.000	148.271	102,26%
ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC	212.500	332.346	156,40%	250.000	113.651	45,46%
ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.	71.500	123.858	173,23%	117.000	117.601	100,51%
GASTOS FAEC	6.000	14.517	241,95%	8.000	3.705	46,31%
SUBTOTAL RESTO GASTOS	425.000	611.016	144,77%	520.000	383.228	73,70%
Total GASTOS	1.317.000	1.460.436	110,89%	1.414.000	1.238.843	87,61%
RESULTADO PRESUPUESTARIO	0	(141.667)		0	(165.447)	

(*) La columna denominada "Real 31.12.14" recoge los importes devengados en 2014.

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Saldo 31.12.13
Ingresos por liquidaciones y transformaciones	664.692	733.415
Gastos por Actividades Convenios FAEC (50%)	332.346	366.708

A continuación, se presenta la conciliación entre el déficit presupuestario y el superávit del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo 31.12.14	Saldo 31.12.13
RESULTADO PRESUPUESTARIO	141.667	(165.447)
INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	(681.047)	(246.173)
GASTOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	611.016	383.228
- Act. Promoción Coop. Convenios	140.295	148.271
- Convenio FAEC Entidades asociativas	332.346	113.651
- Actividades entidades participadas	123.858	117.601
- Gastos FAEC	14.517	3.705
INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	21.109	23.807
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	21.109	23.807
GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	(21.109)	(23.807)
- Amortizaciones	(21.109)	(23.807)
RESULTADO DEL EJERCICIO	71.636	(28.392)





Anexo estadístico

COOPERATIVAS INSCRITAS A 31-12-2014

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	113	60	26	27
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1		
CONSUMO	36	4	14	18
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CRÉDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	46	9	11	26
ENSEÑANZA	95	11	45	39
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	4	2	1	1
MIXTAS	43	4	8	31
SERVICIOS EMPRESARIALES	36	6	9	21
SERVICIOS PROFESIONALES	42	7	21	14
TRABAJO ASOCIADO	1.095	153	475	467
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	12			12
VIVIENDAS	350	107	181	62
TOTAL COOPERATIVAS	1.875	364	792	719

COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS A 31-12-14

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	702	102	341	259
TOTAL COOPERATIVAS A 31-12-2014				
COOPERATIVAS	1.875	364	792	719
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	702	102	341	259
TOTAL	2.577	466	1.133	978

COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2014

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	3	3		
CONSUMO	1			1
ENSEÑANZA	1			1
MIXTAS	1			1
SERVICIOS EMPRESARIALES	1		1	
TRABAJO ASOCIADO	18	3	4	11
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	4			4
VIVIENDAS	35	3	30	2
TOTAL	64	9	35	20

COOPERATIVAS PEQUEÑAS CONSTITUIDAS EN 2014

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	149	24	83	42
TOTAL COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2014				
COOPERATIVAS	64	9	35	20
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	149	24	83	42
TOTAL	213	33	118	62

